

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 16922/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 432/2018 presentado por la Víctima indirecta M.R.N.L. por la desaparición de J.C.P.N. mismo que fue notificado a la Fiscalía en fecha 15 de octubre de 2018, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 21 de mayo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/0001371/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre M.R.N.L. en agravio y por la desaparición de la víctima directa J.C.P.N., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000277/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 26 de octubre al 01 de noviembre de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 26 de octubre al 01 de noviembre de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 26 de octubre de 2018 a las 12:00 horas, la Fiscalía, en presencia del asesor jurídico Julio Cesar Pulido Segura, recabó comparecencia de la víctima indirecta M.R.N.L. en la cual llevo a cabo su declaración de los hechos que se investigan.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

2. El 26 de octubre de 2018 a las 11:45 horas, la Fiscalía, en presencia del asesor jurídico Julio Cesar Pulido Segura, recabó constancia de lectura y explicación de derechos a la víctima indirecta M.R.N.L., recabándose constancia firmada de dicha diligencia.

C.- Del día 26 de octubre al 01 de noviembre de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) De naturaleza investigativa:

1. El 23 de octubre de 2018, se recibe informe policial número 10592/2018 de fecha 18 de octubre de 2018, remitido por la Suboficial Sandra Morales Campos, adscrita a la Comisión Nacional de Seguridad, mediante el cual remite información de registros criminales y del sistema Plataforma México respecto de S.A.N.V.
2. El 26 de octubre de 2018 a las 12:00 horas, se recibe informe de investigación con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/0013482/2018 de fecha 24 de octubre de 2018, remitido por el Agente Ministerial Federal Alberto Labra Zamora, mediante el cual anexa análisis de información de línea telefónica proporcionada en CD- Room, entre ellas red técnica de línea telefónica.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.